



EDICTO NÚMERO OCHENTA Y SEIS (86)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a los señores **JEAN CARLOS VALERRAMA, JULIO ERNESTO HERRERA MATOS, URIEL ALEXANDER VERGARA HERRERA, ALBERTO HERRERA AGUILAR, CÉSAR AUGUSTO CEDEÑO PÉREZ y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**, en la modalidad de **PANDILLERISMO**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **Jean Carlos Valderrama, Julio Ernesto Herrera Matos, Uriel Alexander Vergara Herrera, Alberto Herrera Aguilar, César Augusto Cedeño Pérez y otros**, procesados por el delito Contra La Seguridad Colectiva, en la modalidad de Pandillerismo, hecho investigado de Oficio, y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO.) Elvia Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **OCHENTA Y SEIS (86)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV